

DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.3.- Programa Municipal de Despernas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 190,605.75	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.2.2.1.- Programa de Infraestructura básica de educación	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.	\$ 1,713,346.05	\$ 807,388.17	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar

Oficina	Oficina	5.3.1.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina.	5.3.1.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 926,899.17	\$ 617,099.87	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.3.1.2.- Programa de Infraestructura básica de salud	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ -	\$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.3.1.3.- Programa de consultas médicas con medicamento gratuito	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.3.1.4.- Programa de consultas odontológicas	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I.- Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.3.1.5.- Programa de atención Psicológica	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.1.- Programa de apoyo para escrituración	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 62,098.71	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 62,098.71	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los feyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

Migrante	Oficialia	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	de un desarrollo social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.5.3.2.- Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Asuntos Indígenas	Oficialia	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena	5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Instituto de la mujer	DIF	5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	5.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Unidad deportiva	Servicios públicos	5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	5.7.1. Disminución de las adicciones en jóvenes que habitan en la zona de alta migración	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar

Oficialía Deporte	Oficialía	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	\$ 926,899.17	\$	34,061.52	cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Oficialía Deporte	Oficialía	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	\$ 926,899.17	\$		V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.8.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.	5.8.2. Fomentar el mantenimiento la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 234,284.27		V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
Oficialía Casa de la cultura	Oficialía	5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	5.9.1. Promocionar el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.	\$ 926,899.17	\$		V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.9 Patrimonio cultural.- Reservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	VII. Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Contraloría	Contraloría	6.1.1.4.- Programa de actualización de portales de transparencia	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y अपार los sistemas de información a la legislación vigente en materia de Transparencia y acceso a la Información pública.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52		rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.1.1.2.- Programa de atención a solicitudes de información	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y अपार los sistemas de información a la legislación vigente en materia de Transparencia y acceso a la Información pública.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52		rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado Derecho.
Comunicación	Comunicación	6.2.1.1.- Programa de difusión y publicidad	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 2,323,782.28	\$ 1,005,126.59		rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado Derecho.
Contraloría	Contraloría	6.2.1.2.- Programa de aplicación de la correcta aplicación del gasto público	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52		rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas	I.- Justicia y Estado Derecho.

Comunicación	Comunicación	6.2.1.1.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52	rendición de cuentas, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.3 Arrendamiento equitativo. Garantizar que el municipio cumpla con los estándares en materia de contabilidad gubernamental y emita la información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.3.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.	\$ 4,224,019.40	\$ 2,285,333.00	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.4.1.1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4,224,019.40	\$ 2,285,333.00	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.4.1.2.- Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	\$ 4,224,019.40	\$ 2,285,333.00	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.1.- Programa de Informes Financieros	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 2,285,333.00	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Tesorería	Tesorería	6.5.1.2.- Programa seguimiento deuda pública	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	\$ 4,224,019.40	\$ 2,285,333.00	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Informática	Oficialía	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet	7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, promoviendo una mayor confianza en la población del Municipio.	7.3 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
DIF	DIF	7.5.1.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.	\$ 218,259.40	\$ 138,657.36	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.5 Industria.- Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	Oficialía	7.6.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1. Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos de acompañamiento de primer grado que realicen costo de la producción	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través del fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico

00010172

Desarrollo Rural	Oficialia	7.8.1.1.- Programa de acciones culturales y turísticas	7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV.- Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Ec
------------------	-----------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------

LIC. JOSE ANTONIO SALAS VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL

OPD. GUEDELLA OSOQUERA OJEDA
SINDICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORO

L.A.E. RICARDO CONTRA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus datos son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN



SINDICATURA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN



TESORERIA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN



CONTRALORIA MUNICIPAL
LOS REYES DE SALGADO
MICHOACÁN

000145

906



UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	VINCULACIÓN	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL NACIONAL DES.
				APROBADO	DEVENGADO				
				IMPORTE					
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.1.- Programa de bacheo y pavimentación con carpeta asfáltica	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 8,118,394.05	\$ 1,731,911.12	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas los arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,163,366.05	\$ 807,288.17	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas los arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.3.- Programa de construcción de banquetes y banquetones	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,701,259.18	\$ 162,888.32	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas los arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.3.- Programa de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 42,834,608.95	\$ 15,332,288.52	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas los arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.4.- Programa de rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	\$ 2,413,366.05	\$ 104,838.66	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas los arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.1.2.- Programa de Infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.	1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	\$ 1,913,366.05	\$ 807,288.17	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de absorción.	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.			Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.2.1.- Programa de construcción de líneas generales de abastecimiento de agua potable	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.	\$ 1,313,622.62	\$ 504,427.26	Satisface y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sustinibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

000130

Obras Públicas	Obras Públicas	1.4.1.1.- Programa de alcantarillado y agua potable.	1.4.1. Evaluación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del municipio.	\$ 1,619,366.05	\$ 807,388.17	Lograr responder a las diferentes necesidades de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y acondicionado en orillas, Viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	Servicios Públicos	1.5.1.1.- Programa de Limpieza Municipal	1.5.1. Recolección de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener visitadas y espacios públicos libres de residuos.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	Servicios Públicos	1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos	1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con pago a la normalidad.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Parques y Jardines	Servicios Públicos	1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y Jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.7.1.2.- Programa de mantenimiento de monumentos históricos, emblemáticos y fuentes	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	\$ 2,563,366.05	\$ 807,388.17	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y Jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	Servicios Públicos	1.8.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	1.8.1.2.- Programa para generar y suministrar energía eléctrica.	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	\$ 4,263,366.05	\$ 807,388.17	Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los Ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	Servicios Públicos	1.9.1.1.- Programa de mantenimiento del mercado municipal	1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad; revisar, así mismo, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	Servicios Públicos	1.10.1.1.- Programa de Inhumaciones de Cuerpos	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad; revisar, así mismo, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	Servicios Públicos	1.10.1.2.- Programa de Exhumaciones	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad; revisar, así mismo, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	Servicios Públicos	1.10.1.3.- Programa de Mantenimiento del Panteon	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad; revisar, así mismo, favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII.- Sostenibilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

Rastro	Servicios públicos	1.1.1.3.- Programa de mantenimiento al Rastro Municipal.	1.1.1.3. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyesense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.1.1 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Rastro	Servicios públicos	1.1.1.2.- Programa de Matanzas de Cerdos y Reses	1.1.1.2. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyesense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.1.1 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Rastro	Servicios públicos	1.1.1.3.- Programa de acarreos de Cerdos y Reses	1.1.1.3. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	\$ 3,281,754.88	\$ 1,353,409.93	Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyesense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.1.1 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Oficialia	Oficialia	2.1.1.1.- Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estar Derecho.
Oficialia	Oficialia	2.1.1.2.- Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al personal	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estar Derecho.
Oficialia	Oficialia	2.1.1.3.- Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendición de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estar Derecho.
Oficialia	Oficialia	2.1.1.4.- Programa municipal de expedición de vales.	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estar Derecho.
Oficialia	Oficialia	2.1.1.5.- Programa municipal de adquisidores	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	\$ 926,859.17	\$ 617,099.87	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas; que respete a las autoridades municipales en la toma de decisiones; encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estar Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.		VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estar Derecho.

Contraloría	Contraloría	2.2.1.2.- Programa de Verificación del plan de desarrollo municipal y sus programas	2.2.1. Mecanismos para la elección, control, seguimiento y evaluación municipal.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
Presidencia	Presidencia	2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 1,712,346.78	\$ 851,722.66	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 583,832.14	\$ 251,124.50	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
DIF	DIF	2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
DIF	DIF	2.2.2.4.- Trabajo Social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 593,832.14	\$ 251,124.50	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E
Secretaría	Secretaría	2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretarías	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	\$ 627,180.00	\$ 249,656.72	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Promover el desarrollo institucional. Conseguir un adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y E

<p>2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana</p>	<p>2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social</p>	<p>2.2.2. Atención ciudadana eficaz eficiente y oportuna</p>	<p>\$ 1,712,368.78</p>	<p>\$ 851,722.66</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo Institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que responda a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos Institucionales.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado Derecho.</p>
<p>2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software</p>	<p>2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de Internet.</p>	<p>2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 617,099.87</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo Institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la Información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado Derecho.</p>
<p>2.3.1.3.- Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales</p>	<p>2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para optimizar el control interno municipal</p>	<p>2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 617,099.87</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo Institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la Información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado Derecho.</p>
<p>2.3.2.1.- Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio.</p>	<p>2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el ayuntamiento.</p>	<p>2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el ayuntamiento.</p>	<p>\$ 926,859.17</p>	<p>\$ 617,099.87</p>	<p>II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo Institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.</p>	<p>2.3 Tecnologías de la Información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.</p>	<p>VI. Innovación, productividad y competitividad.</p>	<p>I.- Justicia y Estado Derecho.</p>

Secretaría	Secretaría	2.4.1.1.- Programa Municipal de Expedición de documentos de secretaría	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 627,180.00	\$ 249,656.72	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Secretaría	Secretaría	2.4.1.2.- Programa de Expedición de Carillas del Servicio Militar Nacional	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 627,180.00	\$ 249,656.72	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendición de cuentas transparente y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 251,124.50	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 251,124.50	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado Derecho.
Sindicatura	Sindicatura	2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	\$ 593,832.14	\$ 251,124.50	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC 3) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado Derecho.

Contraloría	Contraloría	2.5.1.1.- Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales	administración en materia municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52	desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ 2,179,050.85	\$ 807,388.17	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	I.- Justicia y Estado Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.3.- Programa de gastos indirectos Fondo III	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ 2,536,893.25	\$ 807,388.17	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Obras Públicas	Obras Públicas	2.5.1.4.- Programa de equipamiento de mobiliario urbano.	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	\$ -	\$ -	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Contraloría	Contraloría	2.6.1.1. Programa de seguimiento a los acuerdos de cabildo.	2.6.1. Realizar acciones de Cabildo que garanticen el adecuado atención del ciudadano.	\$ 91,023.37	\$ 34,061.52	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Regiduría	Regiduría	2.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo	2.6.2. Celebración de la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.	\$ 7,712,309.34	\$ 3,293,851.92	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendición de cuentas transparentes y gobierno digital	I.- Justicia y Estado Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.1.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes.	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	\$ 5,454,885.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarlas.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.

Seguridad pública	Seguridad pública	3.1.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.2.1.2.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	3.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1. Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del tipo común, en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.
Seguridad pública	Seguridad pública	3.4.1.1.- Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito	3.4.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de tránsito en el Municipio.	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado Derecho.

0001373

Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.1.- Programa municipal de nomenclatura.	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 62,038.71	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planificación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.2.- Estudio de crecimiento urbano	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 62,038.71	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planificación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	\$ 245,095.97	\$ 62,038.71	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.1 Planificación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	II. Tranquilidad, justicia y paz	III.- Desarrollo Económico
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales; ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros responsables	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.4.- Programa de Vistos buenos y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
Oficialia Ecología	Oficialia	4.4.1.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	\$ 926,859.17	\$ -	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un bienestar social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión urbana y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los [ve].	4.4. Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	VII.- Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 190,605.75	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un bienestar social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión urbana y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los [ve].	5.1. Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los [ve] necesarios	II.- Bienestar

Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtenir un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros responsables	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtenir un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
Protección civil	Seguridad pública	4.3.1.4.- Programa de Vistos buenos y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtenir un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
protección civil	Seguridad pública	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	\$ 5,454,865.45	\$ 2,707,677.29	IV.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollar Territorial y Medio Ambiente. Obtenir un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso de desastres naturales y contingencias.	4.3. Protección civil.- Cubrir las emergencias y los contingencias que ocurren en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Distinguir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III.- Prevención del delito	I.- Justicia y Este Derecho.
Oficialia Ecología	Oficialia	4.4.1.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	\$ 926,859.17	\$ -	V.- Desarrollo Social. Contribuir al logro de un bienestar social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión urbana y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los [ve].	5.1. Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esta condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V.- Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los rds necesitados	II.- Bienestar
Sedesol	Sedesol	5.1.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 190,605.75				

DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.3.- Programa Municipal de Despesas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
Sedeoel	Sedeoel	5.1.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	\$ 557,026.92	\$ 190,665.75	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los más necesitados	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
DIF	DIF	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	\$ 218,259.40	\$ 136,657.36	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	Obras Públicas	5.2.2.1.- Programa de infraestructura básica de educación	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.	\$ 1,713,366.05	\$ 807,288.17	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano. educación con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar

ANEXO 5: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO
Obras Publicas	Obras Publicas	1.1.1.- Programa de bacheo y Pavimentación con carpetas asfálticas	1.1.1.- Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PBAR=(m2 de bacheo y reparvimentación realizados)/(m2 de bacheo y reparvimentación programadas)*100	m2	11055.53	\$ 8,118,394.05	0	\$ 1,731,911.11
Obras Publicas	Obras Publicas	1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1.- Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	PCH=(m2 de construcción de puentes realizados/ m2 de construcción de puentes programados)*100	m2	100	\$ 2,163,366.05	0	\$ 607,398.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.1.3.- Programa de construcción de banquetas y guarderías	1.1.1.- Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	BYG=(m2 de construcción de banquetas y guarderías realizados/ m2 de construcción de banquetas y guarderías programados)*100	m2	1372.86	\$ 2,701,296.18	0	\$ 142,888.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.1.3.- Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1.- Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CPCH=(m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico realizados/m2 construcción de pavimento de concreto hidráulico programados)*100	m2	33435.16	\$ 42,894,608.95	0	\$ 15,332,588.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas publicas.	1.1.1.- Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	CRPP=(m2 de construcción y rehabilitación de plazas publicas realizados/m2 de construcción y rehabilitación de plazas publicas programadas)*100	m2	2851	\$ 2,413,366.05	0	\$ 104,838.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.2.1.- Programa de Infraestructura de seguridad publica y servicios sanitarios	1.1.2.- Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el óptimo funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	FEDERAL	ISS=(m2 construcción de infraestructura de seguridad publica y servicios sanitarios realizados/m2 construcción de infraestructura de seguridad publica y servicios sanitarios programados)*100	m2	24179	\$ 1,913,366.05	0	\$ 807,398.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.2.1.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de abstracción.	1.2.1.- Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades turias del Municipio.	FEDERAL	PEPA=(perforación de Pozos de agua realizados/perforación de pozos de agua programados)*100	pozos	0	\$ -	0	\$ -
Obras Publicas	Obras Publicas	1.2.1.2.- Programa de construcción de líneas general de alcantarillado y agua pluvial	1.2.- Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades turias del Municipio.	FEDERAL	LGA=(ML de construcción de líneas general de alcantarillado y agua pluvial)/(ML de línea general de alcantarillado y agua pluvial programadas)*100	ml	696.4	\$ 1,313,622.62	279.56	\$ 504,427.00
Obras Publicas	Obras Publicas	1.4.1.1.- Programa de acamantillado y agua potable.	1.4.1.- Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del municipio.	FEDERAL	LAP=(ML de construcción de líneas de agua potable)/(ML líneas de agua potable programadas)*100	ml	25	\$ 1,613,366.05	0	\$ 807,398.00

1.5.1. Recolección de basura...	1.5.1.1.- Programa de Limpieza Municipal	1.5.1.1.- Programa de recolección de basura eficiente...	MUNICIPAL	LIMUN=(Toneladas de residuos sólidos acopiados/toneladas de residuos sólidos programados)*100	toneladas	43200	\$	3,281,754.88	21600	\$	1,353,409
1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos sólidos		1.6.1.1.- Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	MUNICIPAL	TRS=(Toneladas de residuos sólidos acopiados en el relleno sanitario/toneladas de residuos sólidos programados)*100	toneladas	43200	\$	3,281,754.88	21600	\$	1,353,409
1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales		1.7.1.1.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	MUNICIPAL	MPJM=(Servicios de mantenimiento realizados a parques y jardines/ servicios de mantenimiento programados de parques y jardines)*100	servicios	140	\$	3,281,754.88	46	\$	1,353,409
1.7.1.2.- Programa de mantenimiento de monumentos históricos, emblemáticos y fuentes		1.7.1.2.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	MUNICIPAL	MMHF=(Mantenimientos realizados/ mantenimientos programados)*100	Mantenimientos	125	\$	2,563,366.05	0	\$	807,388
1.8.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público		1.8.1.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	MUNICIPAL	MAPI=(servicios de alumbrado atendidos/servicios de alumbrado reportados)*100	servicios	2400	\$	3,281,754.88	2200	\$	1,353,409
1.8.1.2.- Programa para generar y suministrar energía eléctrica.		1.8.1.2. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	MUNICIPAL	LPB=(Piezas de luminarias colcadas/ Piezas de luminarias programadas)*100	piezas	1687	\$	4,263,366.05	0	\$	807,388
1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en las mercados municipales.		1.9.1.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	MUNICIPAL	MANMER=(Acciones de mantenimiento realizadas al mercado municipal)/(Acciones de mantenimiento programadas)*100	acciones	4	\$	3,281,754.88	2	\$	1,353,409
1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.		1.10.1.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	MUNICIPAL	INCUEPR=(inhumaciones /Defunciones)*100	servicios	150	\$	3,281,754.88	75	\$	1,353,409
1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.		1.10.1.2.- Programa de Exhumaciones	MUNICIPAL	EXCUEPR=(exhumaciones realizadas/exhumaciones programadas)*100	servicios	60	\$	3,281,754.88	25	\$	1,353,409
1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.		1.10.1.3.- Programa de Mantenimiento del Panteon	MUNICIPAL	MAPAN=(mantenimientos realizados /mantenimientos programados)*100	reportes	4	\$	3,281,754.88	2	\$	1,353,409
1.11.1.1.- Programa de mantenimiento al Rastro Municipal		1.11.1.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	MUNICIPAL	MANRRL=(Lavados realizados/lavados programados)*100	reportes	12	\$	3,281,754.88	6	\$	1,353,409
1.11.1.2.- Programa de Matanzas de Cerdos y Reses		1.11.1.2. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	MUNICIPAL	CA=(Cabezas a ejecutar/cabezas programadas)*100	cabezas	13000	\$	3,281,754.88	6794	\$	1,353,409

000147

Restro	Servicios publicos	1.11.3.- Programa de acarreos de Cedros y Reses	1.11.1. Mejor las condiciones de inocuidad en el servicio de cedros y ganado en el municipio.	MUNICIPAL	AC=(Acarreos realizados/ acarreos programados)*100	acarreos	3000	\$	3,281,754.88	1836	\$	1,353,409.1
Oficialia	Oficialia	2.1.1.- Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recursos humano en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	EXCOL=(reportes de expedientes elaborados/reportes programados)*100	reportes	4	\$	926,859.17	2	\$	617,089.1
Oficialia	Oficialia	2.1.2.- Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al personal	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recursos humano en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	UMPER=(Uniformes entregados /total de empleados)*100	uniformes	500	\$	926,859.17	0	\$	617,089.1
Oficialia	Oficialia	2.1.3.- Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recursos humano en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	APLOG=(Apoyo logístico realizado/apoyo logístico solicitado)*100	apoyos	150	\$	926,859.17	71	\$	617,089.8
Oficialia	Oficialia	2.1.4.- Programa municipal de expedición de vales.	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recursos humano en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	EXPVAL=(Vales expedidos/ Vales programados)*100	vales	1700	\$	926,859.17	635	\$	617,089.8
Oficialia	Oficialia	2.1.5.- Programa municipal de adquisiciones	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recursos humano en el ayuntamiento.	MUNICIPAL	ADDMOB=(Moblilario Adquirido/ Moblilario Programado)*100	Adquisiciones	2	\$	926,859.17	0	\$	617,089.8
Contraloria	Contraloria	2.2.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	2.2.1. Mecanismos para la elección, control, seguimiento y evaluación municipal.	MUNICIPAL	PUTRA=(Plan de trabajo anual presentado/Plan de trabajo anual elaborado)*100	Plan	1	\$	91,023.37	1	\$	34,061.5
Contraloria	Contraloria	2.2.1.2.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas	2.2.1. Mecanismos para la elección, control, seguimiento y evaluación municipal.	MUNICIPAL	VCDM=(Acciones realizadas/ acciones programadas)*100	Acciones	4	\$	91,023.37	2	\$	34,061.5
Presidencia	Presidencia	2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AUC=(Audiencias atendidas/audiencias solicitadas)*100	Audiencias	1500	\$	1,712,368.78	664	\$	851,722.66
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ASEJUR=(Asesorías realizadas/ asesorías solicitadas)*100	Asesorías	200	\$	583,832.14	118	\$	251,124.50
Df	Df	2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AUF=(asesorías realizadas/asesorías programadas)*100	Asesorías	1700	\$	218,259.40	1342	\$	136,657.36
Df	Df	2.2.2.4.- Trabajo Social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	TS=(casos atendidos/casos programados)*100	casos	1200	\$	218,259.40	40	\$	136,657.36
Sindicatura	Sindicatura	2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AC=(audiencias realizadas/audiencias programadas)*100	Audiencias	100	\$	583,832.14	124	\$	251,124.50
Secretaria	Secretaria	2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretaría	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	AAS=(audiencias atendidas/audiencias programadas)*100	Audiencias	100	\$	627,180.00	654	\$	246,856.72
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ATC=(tramites atendidos/tramites programados)*100	tramites	500	\$	1,712,368.78	232	\$	851,722.66
Gestión Ciudadana	Presidencia	2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	MUNICIPAL	ALS=(campañas realizadas/campañas programas)*100	Campañas	6	\$	1,712,368.78	2	\$	851,722.66
Informatica	Oficialia	2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software	2.3.1.1. Mejoramiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos	MUNICIPAL	AEC=(Actualizaciones Realizadas/Actualizaciones Programadas)*100	Actualizaciones	65	\$	926,859.17	26	\$	617,089.87
Informatica	Oficialia	2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de internet.	2.3.1.2. Mejoramiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos	MUNICIPAL	MAR=(Mantenimiento de la red interna de internet realizados/Mantenimientos de la red interna programados)*100	Mantenimiento	12	\$	926,859.17	6	\$	617,089.87

Seguridad publica	Seguridad publica	3.1.1.1.- Programa Municipal de Entregas de Uniformes	3.1.1.1.1. Uniformes operativos y mejoramiento de la imagen de la policia	FEDERAL	EU= (Uniformes entregados/uniformes programados)*100	Uniformes	123	\$	5,454,865.45	0	\$	2,707.65
Seguridad publica	Seguridad publica	3.1.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Civicos y Sociales	3.1.1.2.1. Establecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policia	FEDERAL	ALE=(Apoyos logísticos realizados/apoyos logísticos solicitados)*100	Apoyos	80	\$	5,454,865.45	117	\$	2,707.65
Seguridad publica	Seguridad publica	3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	3.2.1.1.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	FEDERAL	OPREVI=(Operativos de Vigilancia ejecutados/Operativos de vigilancia programados)*100	Operativos	360	\$	5,454,865.45	540	\$	2,707.65
Seguridad publica	Seguridad publica	3.2.1.2.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	3.2.1.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	FEDERAL	PERDET=(Personas liberadas/ personas detenidas)*100	Personas	500	\$	5,454,865.45	235	\$	2,707.65
Seguridad publica	Seguridad publica	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1.1.1. Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.	FEDERAL	CCP=(Personas capacitadas/ personas que no cuentan con capacitación)*100	Personas	25	\$	5,454,865.45	0	\$	2,707.65
Seguridad publica	Seguridad publica	3.4.1.1.- Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito	3.4.1.1.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas que arminjan los reglamentos de tránsito en el Municipio.	FEDERAL	CRT=(operativos de tránsito realizados/ operativos de tránsito programados)*100	operativos	360	\$	5,454,865.45	180	\$	2,707.65
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.1.- Programa municipal de nomenclatura.	4.1.1.1.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	NOMORCA=(números oficiales otorgados)/(números oficiales solicitados)*100	números	2000	\$	245,095.97	69	\$	2,707.65
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.2.- Estudio de crecimiento urbano	4.1.1.2.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	ECREU=(Estudio de crecimiento urbano realizado/estudio de crecimiento Urbano programado)*100	Estudio	1	\$	245,095.97	0	\$	2,707.65
Urbanismo	Urbanismo	4.1.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	4.1.1.3.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	MUNICIPAL	CONOCA=(Piezas de nombre de calles colocadas/piezas de nombre de calles programadas)*100	Piezas	500	\$	245,095.97	0	\$	2,707.65
Protección civil	Seguridad publica	4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil	4.3.1.1.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.	FEDERAL	APC=(Eventos cubiertos/Eventos solicitados)*100	Eventos	5	\$	5,454,865.45	7	\$	2,707.65
Protección civil	Seguridad publica	4.3.1.2.- Programa Municipal de cobertura de Emergencias	4.3.1.2.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.	FEDERAL	CEM=(Servicios de emergencia atendidos/Llamadas de emergencias recibidas)*100	Servicios	2500	\$	5,454,865.45	1215	\$	2,707.65
Protección civil	Seguridad publica	4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros respondedores	4.3.1.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.	FEDERAL	CAPRI=(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100	Capacitaciones	20	\$	5,454,865.45	11	\$	2,707.65
Protección civil	Seguridad publica	4.3.1.4.- Programa de Visitas buenos y verificaciones	4.3.1.4.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.	FEDERAL	VIBVCAP=(Inmuebles inspeccionados / Inmuebles programados)*100	Inmuebles	60	\$	5,454,865.45	72	\$	2,707.65
protección civil	Seguridad publica	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1.5.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.	FEDERAL	ACON=(Contingencias atendidas/ Contingencias programadas)*100	Contingencias	3	\$	5,454,865.45	2	\$	2,707.65
Oficialia Ecología	Oficialia	4.4.1.1.- Programas municipales de ecología	4.4.1.1.1. Ejecución del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación y conservación del medio ambiente.	MUNICIPAL	EEO=(acciones de ecología realizadas/acciones de ecología programadas)*100	acciones	4	\$	926,856.17	0	\$	2,707.65
Sedesol	Sedesol	5.1.1.1.- Programa de coordinación de programas Sociales.	5.1.1.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	DEHO=(ciudadanos beneficiados/ ciudadanos programados)*100	Beneficiados	300	\$	557,026.92	612	\$	190.60
DIF	DIF	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1.2.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	PAMAR=(apoyos realizados/apoyos programados)*100	apoyos	100	\$	218,259.40	0	\$	136.65

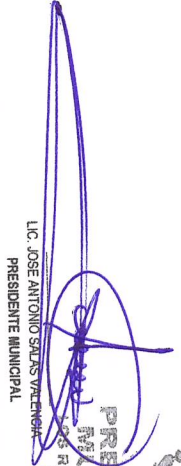
DIF	DIF	5.1.3.- Programa Municipal de Despernas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	DES=(Despernas entregadas/despernas programadas)*100	Despernas	5500	\$	218,259.40	8118	\$	136,657
DIF	DIF	5.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	EAE=(dotaciones entregadas/dotaciones programadas)*100	dotaciones	4500	\$	218,259.40	1680	\$	136,657
Sedesol	Sedesol	5.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	MUNICIPAL	AMB=(ciudadanos beneficiados/ciudadanos programados)*100	Beneficiarios	300	\$	567,028.82	0	\$	190,805
DIF	DIF	5.2.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio.	MUNICIPAL	LMDI=(alumnos asistentes/alumnos programados)*100	alumnos	200	\$	218,259.40	0	\$	190,805
DIF	DIF	5.2.2.- Programa Desayunos Escolares	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio.	MUNICIPAL	DESESC=(dotaciones sumistradas/dotaciones programadas)*100	dotaciones	100	\$	218,259.40	12	\$	136,657
Obras Publicas	Obras Publicas	5.2.1.- Programa de infraestructura basica de educacion	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educacion en el municipio.	FEDERAL	IBE=(m2 de infraestructura educativa programada / m2 de infraestructura educativa ejecutada)*100	m2	224	\$	1,713,366.05	0	\$	136,657
Oficialia	Oficialia	5.3.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina.	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios publicos de salud que se proporcionan en el municipio.	MUNICIPAL	VALMED=(Vales de medicina expedidos/Vales programados)*100	Vales	2000	\$	826,859.17	740	\$	807,388.1
Obras Publicas	Obras Publicas	5.3.1.2.- Programa de infraestructura basica de salud	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios publicos de salud que se proporcionan en el municipio.	MUNICIPAL	INFSAULD=(m2 de infraestructura de salud programada / m2 de infraestructura de salud ejecutada)*100	m2	0	\$	-	0	\$	617,099.8
DIF	DIF	5.3.1.3.- Programa de consultas medicas con medicamento gratuito	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios publicos de salud que se proporcionan en el municipio.	MUNICIPAL	CMIG=(consultas realizadas/consultas programadas)*100	consultas	1000	\$	218,259.40	216	\$	136,657.36
DIF	DIF	5.3.1.4.- Programa consultas odontologicas	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios publicos de salud que se proporcionan en el municipio.	MUNICIPAL	CO=(consultas odontologicas realizadas/consultas odontologicas programadas)*100	consultas	1000	\$	218,259.40	556	\$	136,657.36
DIF	DIF	5.3.1.5.- Programa de atencion Psicologica	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios publicos de salud que se proporcionan en el municipio.	MUNICIPAL	CAS=(consultas otorgadas/consultas programadas)*100	consultas	1100	\$	218,259.40	60	\$	136,657.36
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.- Programa de apoyo para escrituración	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los trámites del municipio.	MUNICIPAL	APE=(solicitudes de apoyo para la escrituración realizadas/solicitudes de apoyo para la escrituración atendidas)*100	solicitudes	4	\$	245,095.97	0	\$	62,038.71
Urbanismo	Urbanismo	5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los trámites del municipio.	MUNICIPAL	LC=(licencias de construcción otorgadas/licencias de construcción programadas)*100	licencias	220	\$	245,095.97	117	\$	62,038.71
Migrante	Oficialia	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	5.5.1.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.	MUNICIPAL	ASMI=(Acciones a los migrantes realizadas/acciones a los migrantes programadas)*100	Acciones	600	\$	926,859.17	264	\$	617,099.87

0000
 ET
 CIPA
 000151

DIR	DIR	5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.	MUNICIPAL	EAMT=(Adultos mayores que asistieron/programados)*100	Adultos	150	\$	218,259.40	15	\$	136,697.3
DIR	DIR	5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	MUNICIPAL	APDS=(Apoyos entregados/apoyos programados)*100	Apoyos	50	\$	218,259.40	0	\$	136,697.3
DIR	DIR	5.5.3.2.- Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	MUNICIPAL	UBR=(Terapias realizadas)/(Terapias programadas)*100	Terapias	4500	\$	218,259.40	1847	\$	136,697.3
Asuntos Indígenas	Oficialia	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Genie Indígena	5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.	MUNICIPAL	AGIN=(Apoyos otorgados/ solicitudes de apoyo)*100	Apoyos	66	\$	218,259.40	199	\$	617,099.8
Instituto de la mujer	DIR	5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	5.6.1. Promover la equidad de género, mejorar el ingreso y políticas públicas para la mejoría de la calidad de vida.	MUNICIPAL	ORMU=(Asesorías Realizadas/Asesorías solicitadas)*100	Asesorías	24	\$	3,281,754.88	115	\$	136,697.3
Unidad deportiva	Servicios públicos	5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	5.7.1. Diminución de las acciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación	MUNICIPAL	MUDEP=(Servicios de mantenimiento realizados/Servicios de mantenimiento programados)*100	reportes	200	\$	928,859.17	12	\$	1,353,409.9
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	MUNICIPAL	FOMIDEP=(Apoyos deportivos entregados a deportistas)/(Apoyos programados para entrega a deportistas)*100	Uniformes	3	\$	928,859.17	0	\$	-
Oficialia Deporte	Oficialia	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	5.8.2. Fomentar el mantenimiento de la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.	MUNICIPAL	EVEDEP=(Eventos deportivos realizados/eventos deportivos programados)*100	Eventos	690	\$	1,913,386.05	0	\$	234,184.2
Obras Publicas	Obras Publicas	5.9.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.	5.9.2.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y pagar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	MUNICIPAL	INDEP=(m2 de infraestructura deportiva programada / m2 de infraestructura deportiva ejecutada)*100	m2	40	\$	928,859.17	0	\$	-
Oficialia Casa de la cultura	Oficialia	5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	5.9.1. Promover la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.	MUNICIPAL	ECPRE=(Eventos culturales y recreativos realizados/eventos culturales y recreativos programados)*100	Eventos	4	\$	91,023.37	2	\$	-
Contraloría	Contraloría	6.1.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y pagar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	MUNICIPAL	APOT=(Actualizaciones realizadas/Actualizaciones programadas)*100	Actualizaciones	60	\$	91,023.37	15	\$	34,081.5
Contraloría	Contraloría	6.1.1.2.- Programa de atención a solicitudes de información	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y pagar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	MUNICIPAL	ASOH=(Solicitudes recibidas/Solicitudes programadas)*100	Solicitudes	9500	\$	2,325,782.28	1829	\$	1,005,126.5
Comunicación	Comunicación	6.2.1.1.- Programa de difusión y publicidad	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	MUNICIPAL	PA=(Publicaciones elaboradas/Eventos realizados)*100	Publicaciones	4	\$	91,023.37	2	\$	34,081.5
Contraloría	Contraloría	6.2.1.2.- Programa de vigilancia de la correcta aplicación del gasto público	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	MUNICIPAL	AGP=(Revisiones realizadas/revisiones programadas)*100	Revisiones	4	\$	91,023.37	2	\$	34,081.5
Contraloría	Contraloría	6.2.1.3.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	MUNICIPAL	REF=(Revisiones de los estados financieros realizados/Revisiones de los estados financieros programadas)*100	Revisiones	4	\$	91,023.37	2	\$	34,081.5

Tesorería	Tesorería	6.3.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para solventar la Administración Municipal.	MUNICIPAL	PERE= (Ingresos obtenidos/ Ingresos programados)*100	Pesos	\$ 231,981,670.00	4,224,019.40	75704904.01	\$ 2,285.3
Tesorería	Tesorería	6.4.1.1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	MUNICIPAL	PPE= (Presupuesto de Egresos realizados/ Presupuesto de Egresos aprobado)*100	Presupuesto	1	\$ 4,224,019.40	0	\$ 2,285.3
Tesorería	Tesorería	6.4.1.2.- Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	MUNICIPAL	PL= (Ley de Ingresos realizada / Ley de Ingresos aprobada)*100	Publicaciones	1	\$ 4,224,019.40	0	\$ 2,285.3
Tesorería	Tesorería	6.5.1.1.- Programa de Informes Financieros	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	MUNICIPAL	PERFA= Informes Financieros Realizados/ Informes Financieros Entregados a ASMI)*100	Informes	5	\$ 4,224,019.40	1	\$ 2,285.3
Tesorería	Tesorería	6.5.1.2.- Programa de seguimiento de deuda pública	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	MUNICIPAL	SEDEU= Informes de la deuda Realizados/ Informes de la deuda entregados)*100	Informes	4	\$ 928,859.17	15	\$ 617.
Informática	Oficinalia	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet	7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.	MUNICIPAL	AGINT=(Mantenimiento de Puntos de acceso realizados/Mantenimiento de Puntos de acceso programados)*100	Puntos de acceso	2	\$ 928,859.17	0	\$ 136
Dif	Dif	7.5.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.	MUNICIPAL	PP=(Proyectos ejecutados/proyectos programados)*100	Proyectos	100	\$ 928,859.17	50	\$ 617
Desarrollo Rural	Oficinalia	7.6.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1.1. Promover la producción de alimentos de abastecimiento de insumo agropecuario	MUNICIPAL	ADA=(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Acciones	4	\$ 928,859.17	1	\$ 617
Desarrollo Rural	Oficinalia	7.6.2.1.- Programa Municipal de capacitaciones a productores agrícolas	7.6.2.1. Promover la producción de alimentos agropecuarios sostenibles, que generen ingresos	MUNICIPAL	CPA=(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Capacitaciones	4	\$ 928,859.17	0	\$ 617
Oficinalia Casa de la cultura	Oficinalia	7.8.1.1.- Programa de acciones culturales y turísticas	7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.	MUNICIPAL	ACT=(Acciones de cultura y turismo realizadas / acciones de cultura y turismo programadas)*100	Acciones	4	\$ 928,859.17	0	\$ 617

000153


 L.C. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENZUELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LOS REYES DE SALGADO
 MICHOACÁN


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 LOS REYES DE SALGADO
 MICHOACÁN
 SINDICO


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERIA MUNICIPAL
 LOS REYES DE SALGADO
 MICHOACÁN


 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONTRALORIA MUNICIPAL
 LOS REYES DE SALGADO
 MICHOACÁN
 LIC. FRANCISCO JAVIER ORTEGA MARTINEZ
 TESOERERO MUNICIPAL
 ELBORO

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.